

Quito, 04 de agosto de 2016 /

**SEÑOR  
SANTIAGO JOSÉ PUENTE CORDERO  
CIUDAD.-**

De mi consideración:

Es grato poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **TECPROVESA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatuario de cinco años. En consecuencia, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Junta General, cúmpleme extender el presente nombramiento en su favor, a fin de que ejerza las atribuciones y deberes contemplados en los estatutos.

La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía es ejercida por el Gerente General y sus atribuciones y deberes se encuentran detallados en los estatutos de la compañía.

La compañía **TECPROVESA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada de 20 de agosto de 2008, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón, el 11 de septiembre de 2008. /

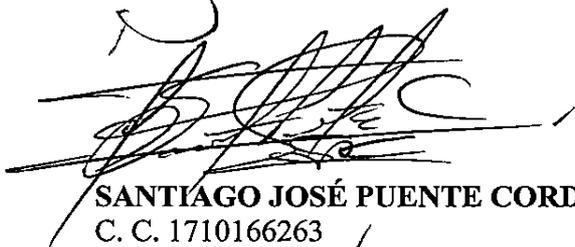
Fecha de otorgamiento: Quito, 04 de agosto de 2016

Muy atentamente,

  
Susana de las Mercedes Miño Cajiao  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

**ACEPTACION:** Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **TECPROVESA S.A.** /

Quito, 04 de agosto de 2016

  
**SANTIAGO JOSÉ PUENTE CORDERO** /  
C. C. 1710166263 /  
Nacionalidad: Ecuatoriana



TRÁMITE NÚMERO: 54551

* 9 6 8 9 6 9 *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE RÉPERTORIO:	39069
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12996
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECPROVESA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PUENTE CORDERO SANTIAGO JOSE
IDENTIFICACIÓN	1710166263
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3240 DEL 11/09/2008.- NOT. 40 DEL 20/08/2008 IGTM
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016.

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

